



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR
AGROPECUARIO Y PESQUERO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 041

Con la presencia del Presidente(e) de la Comisión de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, Jimmy Pinoargote, el día miércoles 8 de junio de 2011, se da la sesión ordinaria No. 41 de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, contando con la presencia de los siguientes asambleístas: Ruth Chala (Alternativa de Susana González), Omar Juez, Gerónimo Yantalema, Amada Coronel (Alternativa de Gilmar Gutiérrez), Ramiro Terán, Richard Guillen, Yandry Bruner, Lídice Larrea y Olga Vallejo (Alternativa de Pedro de la Cruz).

Por contar con el quórum necesario y de conformidad con lo establecido en el art. 14 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se da inicio a la sesión ordinaria No. 41 a las 09:30; se ha recibido en la Secretaría de la Comisión, una solicitud de modificación del orden del día, sin cumplir los términos previstos el art. 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

ORDEN DEL DÍA

1. Recibir a los diversos actores sociales para que expongan criterios y entreguen observaciones por escrito a la Comisión, respecto al Proyecto de Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización con fines de Exportación del Banano y Afines.
2. Presentación y análisis de la sistematización de las observaciones realizadas al Proyecto de Ley.
3. Votación al informe para primer debate del Proyecto de Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización con fines de Exportación del Banano y Afines, y envío al Presidente de la Asamblea Nacional.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Jimmy Pinoargote dispone al Secretario Relator dar lectura al artículo 9, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, donde prescribe que en ausencia temporal del Presidente de la Comisión Permanente o Temporal lo sustituirá el Vicepresidente con todas las atribuciones legales que tiene el ausente. Por lo que al no encontrarse Jaime Abril, asume la Presidencia temporalmente el Asambleísta Pinoargote.

Se da lectura a la petición de cambio del orden del día, solicitado por el Asambleísta Ramiro Terán, en oficio 256 AN-BMPD-RTA de 7 de junio de 2011, donde solicita: "cambiar el orden del día de la sesión No. 41, del día miércoles 8 de junio del presente año, para lo cual planteo se trate la matriz comparativa elaborada por los asesores de dicha Comisión, entre lo que señala el Código de la Producción, Comercio e Inversión y el Proyecto de Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización con fines de Exportación del Banano y Afines."

Al no encontrarse el Asambleísta ponente de ese pedido de cambio del Orden del Día, y no cumplir con los requisitos establecido en el artículo 129 del a Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Presidente (e) de la Comisión, no da lugar a la petición antes mencionada y se continua con el Orden del Día.

- 1. Recibir a los diversos actores sociales para que expongan criterios y entreguen observaciones por escrito a la Comisión, respecto al Proyecto de Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización con fines de Exportación del Banano y Afines.**

El Presidente de la Comisión(e), solicita se informe los delegados que se encuentran presentes en la sesión, a lo cual se informa que están los productores de varias Asociaciones de El Oro y son los siguientes: Francisco Moscoso, Francisco Minuche, Paúl González, Clever Navarro, Raúl Lara, Fabricio Espinosa y Eduardo Morocho. Richard Salazar Director de la Unidad del Banano MAGAP.

Conforme al artículo 20 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Presidente de la Comisión (e) dispone la instalación a Comisión General para escuchar a los distintos actores que tienen interés sobre el tema que se está tratando en la Sesión.

Interviene Francisco Moscos, Presidente de la Asociación Bananera y Frutas Tropicales del Oro, aclara que él no ha preparado observaciones para el Proyecto de Ley que está en trámite en la Comisión, pero por el espacio abierto para el dialogo desea expresar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

algunos puntos sensibles dentro del tema como los problemas tributarios. A lo que el Presidente de la Comisión (e) solicita que en esta Comisión General solo se presenten observaciones al Proyecto de Ley.

Klever Navarro, Presidente del Colegio de Ingenieros Agrónomos del Oro, dice de forma general que no es posible que en el periodo de Jamil Mahuad se haya eliminado el Programa Nacional del Banano y con ello el Instituto del Banano encargado de la investigación para el desarrollo de la fruta, así también menciona que ya se sugirió en reuniones pasadas con otras autoridades que para la negociación del precio mínimo de sustentación anual del banano, sean seis los delegados de los productores, sin embargo esto no se aceptó y quedó solo en cinco. Entrega documentación sin embargo no observaciones al Proyecto de Ley.

William Ramón, Presidente de la Asociación Agrícola el Naranjal, menciona que no comparte el concepto de precio mínimo de sustentación, ya que las variables que se incluyen no son las que deben estar dentro del Concepto de precio mínimo de sustentación, dentro de esta definición se debe incluir la palabra "mercado" con el fin de que funcione la libre oferta y demanda, otro cuestionamiento dentro de ese concepto es lo que se refiere a utilidad razonable, considerando que esto es muy subjetivo, esto hace que la definición del precio mínimo no sea coherente. Adicionalmente sugiere que compañía exportadora que no tiene movimiento, en tres o seis meses la Superintendencia de Compañías sancione a dicha compañía y si es posible inicie el proceso de liquidación, ya que hay un número grande de compañías exportadoras sin movimiento, y se ha dado esto porque cuando una compañía ha sido sancionada las personas naturales constituyen otra empresa para continuar con el negocio, siendo esto incomprensible y convirtiéndose en un círculo vicioso. No presenta por escrito observaciones al Proyecto de Ley.

Richard Salazar, representante del MAGAP, da una explicación de algunos de los cambios que el sector requería con urgencia y que se lograron incluir en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, y que a su vez son parte de las preocupaciones expuestas por el señor Ramón anteriormente, habiéndose recogido todas las inquietudes en el Código salvo lo del Instituto del Banano, y que a su vez constan en el documento que está dando trámite esta Comisión, también como complemento está próximo a publicarse el Reglamento a la Ley del Banano, por lo que como Ministerio de Agricultura consideran prudente que se dé el archivo de este Proyecto de Ley, porque como ya mencionó, ya se incluyeron dichos cambios el año pasado en el Código Orgánico de la Producción.

Paúl González Celi, Presidente del Centro Agrícola de Machala, ha sugerido que se incluya en el Reglamento que el sector exportador debe asumir el costo de la verificación, lamentablemente el sector productor todavía lo sigue pagando. Otra



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

preocupación es que no hay quien regule a estas verificadoras que muchas veces abusan de sus competencias para causar problemas en especial a los pequeños productores que son los más vulnerables del sector.

El Presidente de la Comisión (e), solicita se realice el enlace mediante video conferencia con las provincias del El Oro y los Ríos, a lo cual se informa que por disposición del Presidente de la Comisión no se incluyó en el Orden del Día, por lo que no es posible realizar dicho enlace. Jimmy Pinoargote lamenta que no sea posible la conexión con las provincias antes indicadas.

Omar Juez, repite que de acuerdo al análisis realizado dentro de la Comisión se ha considerado que tal como está el Proyecto de Ley lo mejor es recomendar su archivo, pero que esto no cierra la posibilidad que se desarrolle otro Proyecto donde se incluya el tema del Instituto del Banano o que se determine técnicamente los sectores donde se pueda sembrar la fruta, entre otros temas, y esta siempre la disposición de presentar cualquier reforma a la Ley si así lo amerita.

Con esa intervención el Asambleísta Pinoargote da por clausurada la Comisión General, donde debían exponer las observaciones al Proyecto de Ley que se encuentra en trámite en la Comisión. Asimismo insta otra Comisión General para tratar temas relacionados con la situación laboral y tributaria. Antes de iniciar informa que se convocó al Director del Servicio de Rentas Internas, como al Ministro de Relaciones Laborales, los mismos que no asistieron ni enviaron delegados.

Interviene Francisco Moscoso de la Asociación Bananera y Frutas Tropicales del Oro, menciona que los asociados deben pagar un porcentaje de lo producido y vendido para el mantenimiento de la Asociación, sin embargo, el porcentaje establecido es incorrecto porque es muy alto, pone como ejemplo práctico el siguiente: se tiene un contrato firmado para suministrar cuarenta mil cajas semanales, eso refleja aproximadamente diez millones de dólares, el aporte que deben hacer los productores para que subsista la Asociación es aproximadamente un millón y medio de dólares, ésta es una cifra muy elevada que no se puede aceptar y que a la larga se tendría que disolver la Asociación. Otro tema es que van a tener que pagar doble tributo el que lo realizan personal y otro el que debe pagar la Asociación, porque son parte y dueños de esa Asociación, esto ya se ha realizado un pedido formal al economista Carlos Marx Carrasco para que consideren esta situación que perjudicaría a los productores bananeros.

Fabricio Espinosa, representante de la Asociación de Bananeros del Litoral de la provincia de El Oro, solo quería enfatizar que el 80% de los productores de la provincia están representados entre 1 y 20 hectáreas, el fin de asociarse es lograr mayor fortaleza para que se respete sus derechos como productores, pero se sienten abandonados por situaciones como el tema tributario, y afirma que están trabajando a pérdida, ahora solo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR
AGROPECUARIO Y PESQUERO

lo ven como un medio de sustentación no como un negocio, como ya han mencionado al momento hay muchas desventajas, se puede agregar que se está creando el impuesto verde, también se ha puesto el impuesto a la funda, entre otros rubros que los perjudica.

Eduardo Morocho, vicepresidente de la Cámara de Productores Bananeros, se refiere al aspecto laboral, donde por Ley se asegura a los empleados fijos, pero cuentan con una modalidad de trabajo eventual, en especial en la día particular de proceso, es decir solo se requiere para un día entre de 8 a 10 personas y para 4 u 8 horas nada más y el seguro social les obliga a asegurarlo por 15 días, por lo que no dan solución a que modalidad deben sujetarse que sea equitativa también para los productores. Hay problemas de coordinación entre los Ministerios que muchas veces por estos problemas de comunicación han generado problemas que se podrían solucionar y que no existe la voluntad para hacerlo.

Raúl Lara, dice que prácticamente la caja del banano ya no soporta más gravámenes, sumando los problemas que han dicho los compañeros anteriormente, y resaltando los abusos que hay en el tema laboral, los demandan muchas veces sin fundamentos, solo con una declaración juramentada y que generalmente no se encuentra acorde con la verdad.

Paúl Celi, interviene y menciona que el tema tributario y laboral es una persecución, no permiten que sean competitivos con los otros países como Colombia, Costa Rica y Perú. Solo piden garantías para poder trabajar, no piden que se les regale nada.

El Presidente de la Comisión (e), se compromete a convocar nuevamente para una próxima Sesión a los representantes de las Instituciones competentes sobre los temas tratados en esta Comisión General, para que absuelvan las inquietudes planteadas en este espacio.

El Asambleísta Pinoargote, a pedido de Gerónimo Yantalema amplia la Comisión General para recibir al señor Joseph Brown, representante de la Asociación Rio Chimbo, productores de orito y banana roja, se encuentran 20 años en el mercado, dando trabajo a setecientas familias, y desea dejar ciertos planteamientos, dice que la capacidad productiva es inferior a la de los compañeros bananeros, y que no existe tecnología ni investigación para el desarrollo del orito; todo este sector se siente desprotegido; tienen mucha preocupación por el tema de la afiliación laboral piden que por Ley solo sean afiliados por el Seguro Social Campesino y no el otro Seguro porque se corre el riesgo de salir del mercado, ya que eso les perjudica aun más; no les dan oportunidades como para sacar créditos en el Banco del Fomento, ni en la CFN; solicita se tomen en cuenta estas consideraciones.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

Marcelo Vázquez, representante de la Cooperativa Banabucay, han logrado con el tiempo se produzca las 52 semanas del año; en estos cuatro años ha declinado el costo de la caja. Afirma que han sido marginados por completo y que van a remitir la información necesaria a la Comisión.

Como última intervención de la Comisión General, Francisco Minuche representante de la Asociación de Bananeros del Oro, dice que tienen una seria preocupación sobre la situación laboral, en especial de los trabajadores que trabajan por pocas horas y por cuatro o cinco días al mes, dándose una incoherencia porque mediante norma se exige que mínimo se afilie por 15 días, imposición que no es correcta porque no es justo pagar por un servicio o tiempo que no se ha recibido.

El Presidente de la Comisión (e) da por clausurada la Comisión General, y dispone que se pase al siguiente punto del orden del día.

2. Presentación y análisis de la sistematización de las observaciones realizadas al Proyecto de Ley.

Se da un receso de 10 minutos para que la Secretaria Relatora presente la sistematización de las observaciones presentadas al Proyecto de Ley en trámite.

Transcurrido ese tiempo el Asambleísta Pinoargote, dispone que el documento sea distribuido a los miembros de la Comisión.

El documento se presenta de forma general conforme a las observaciones presentadas, en virtud que no se presentaron observaciones concretas ni específicas al articulado del Proyecto de Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización con fines de Exportación del Banano y Afines.

Omar Juez, solicita se de lectura a dos oficios ingresados a Secretaria, el primero remitido por Eduardo Ledesma Director Ejecutivo de AEBE y el segundo por Celio Morante, Presidente Ejecutivo de ASISBANE, el cual mencionan que han revisado y analizado el Proyecto de Ley y consideran que muchas de esas disposiciones ya se encuentran recogidas en el Código Orgánico de la Producción, por tal motivos consideran que el Proyecto de Ley debería ser archivado.

Jimmy Pinoargote, revisa el documento de sistematización y a su parecer no se apega a una real sistematización de la información; de la misma manera se manifiesta el Asambleísta Terán.

Yandri Bruner, está de acuerdo con la apreciación de la sistematización, sin embargo resalta que no se han presentado observaciones específicas al articulado del Proyecto de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

Ley, por lo que no se podría realizar una sistematización detallada, solicitando se pase al tercer punto del Orden del Día.

Richard Guillen, interviene y dice que lo planteado por los actores invitados definitivamente no guarda relación con el Proyecto de Ley y que la Comisión no es competente para resolver esos problemas, sugiriendo que Omar Juez impulse una reunión con el Ejecutivo para buscar soluciones a los inconvenientes planteados por los productores invitados. Menciona que se debe esperar la publicación del Reglamento para que se regularice la situación del sector, y que la Comisión debería sugerir el archivo del Proyecto de Ley.

Gerónimo Yantalema, no está de acuerdo con el archivo, ya que de acuerdo a los planteamientos presentados por los productos, y conforme a lo que analizó del Código de la Producción y del Proyecto de Ley, sin embargo destaca que no pueden resolver los temas tributarios ni de la seguridad social, con ello se debe discutir en otro espacio. Y Observa que hay vacíos importantes que no están recogidas en el Código de la Producción, este Proyecto de Ley debe garantizar derechos fundamentales de los pequeños y grandes productores, el no cree que un Reglamento resuelva los problemas estructurales.

Lídice Larrea, se refiere a los problemas planteados por los actores invitados, el tema tributario y de seguridad social, que no se enmarcan en el Proyecto de Ley, además estos temas no le competen a la Comisión, después de resolver el trámite del Proyecto de Ley sugiere se haga un análisis profundo y se gestione las reuniones o sesiones de la Comisión con funcionarios del Ejecutivo para buscar alternativas de solución. Propone que se proceda con la sugerencia a archivo que se la debe remitir al pleno, por los motivos que se han expuesto con anterioridad, así como también que se convoque inmediatamente al Ministro de Agricultura, al Director del Servicio de Rentas Internas y Ministro de Relaciones Laborales para analizar detenidamente la problemática presentada.

Ramiro Terán, solicita que se pase al tercer punto del Orden del Día.

Al Asambleísta Bruner se le otorga un punto de información, donde requiere que por Secretaría certifique si en la anterior Sesión que se trato este tema, se dio votación al borrador de informe para primer debate, con autorización del Presidente (e), Secretaria certifica que no se realizó en la Sesión anterior, votación para aprobar el informe borrador a primer debate.

Omar Juez, se dirige a Gerónimo Yantalema, y le dice que no está de acuerdo con la afirmación de que no se han atendido a los actores sociales, que justamente es lo que se está haciendo este momento. Además nuevamente da su punto de vista sugiriendo el





REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR
AGROPECUARIO Y PESQUERO

archivo del Proyecto de Ley, conforme al análisis que él ya lo realizó y a todas las consideraciones expuestas.

Jimmy Pinoargote, encarga la Presidencia a la Asambleísta Larrea, y pide la palabra, diciendo que él ha cumplido con el encargo de Presidencia, ya con todo hecho, es decir con un orden del día realizado y lo que él se ha encargado únicamente de dirigir la Sesión conforme a la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Considera que el orden del día está encaminado para que la Comisión resuelva el archivo del Proyecto de Ley, y lamenta que el Presidente titular no haya convocado nuevamente vía video conferencia a los Ríos y EL Oro. Además dice que el problema del banano no se lo puede resolver en quince días, dos o tres meses ya que es un tema muy amplio, es por ello que está de acuerdo con que se sugiera el archivo y plantea que la misma Comisión u Omar Juez se comprometa a desarrollar otro Proyecto de Ley analizando la problemática del sector, incluyendo también a los productores de orito, concluyendo que como Asambleístas no pueden quedarse solo mirando lo que está sucediendo con el sector, si no que deben buscar soluciones concretas a los problemas identificados.

Retoma la Presidencia, el Asambleísta Pinoargote y da la palabra a Gerónimo Yantalema que da un punto de información, respecto a que no va a votar un informe que no se incluyan las observaciones de los actores y de los Asambleístas de la Comisión.

3. Votación al informe para primer debate del Proyecto de Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización con fines de Exportación del Banano y Afines, y envió al Presidente de la Asamblea Nacional.

El Presidente de la Comisión (e), dispone la lectura del informe de la Comisión para primer debate y solicita a los señores Asambleístas realicen las observaciones que crean pertinentes.

Omar Juez, solicita que en el punto dos se incluya que él también hizo la propuesta para que se incluya en el Código de la Producción con el fin de que quede claro, el Presidente de la Comisión (e), explica que la anterior sesión ya se analizó y se definió que no era prudente ya que la Comisión no puede certificar algo que no se dio dentro de la misma. Con otras sugerencias de forma que dieron los Asambleístas que se incluyeron en el informe, el Presidente de la Comisión (e) dispone se proceda a votación del mismo.

Resultados Votación Primer Informe del Proyecto de Ley:	
Gerónimo Yantalema	en contra
Lídice Larrea	a favor
Susana González (alterno Ruyh Chalá)	a favor
Jimmy Pinoargote	a favor
Ramiro Terán	en contra



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR
AGROPECUARIO Y PESQUERO

Richard Guillen	a favor
Pedro de la Cruz(alterna Olga Vallejo)	a favor
Omar Juez	a favor
Yandri Brunner	a favor

Los resultados de la votación fueron los siguientes, de nueve asambleístas presentes, siete votaron a favor y dos en contra, por lo que fue aprobada la moción con mayoría absoluta.

Siendo las 13h15, el *Presidente de la Comisión* da por terminada la sesión ordinaria No. 041 de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.

*
* *
*

La presente acta es redactada en la ciudad de Quito, a los diez y siete días del mes de mayo de 2011. Para constancia de lo detallado, en uso de las atribuciones conferidas en los arts. 27.5 y 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, SUSCRIBEN:

Jimmy Pinoargote
Presidente(e)

Sebastián Sevilla Rienzi
Secretario Relator (e)